CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ PARA ALUMNADO DE CFGM (PRÁCTICAS)
CURSO 2026-27

Proyecto con becas para el alumnado de CFGM de todas las familias profesionales del CIPFP Ciutat de l'Aprenent. TOTAL BECAS: 23 becas de duración de 30 días y 3 becas de 90 días.

- **2026-1-ES01-KA121-VET-000424072**

Proyecto con becas para el alumnado de CFGM de la familia profesional de Sanidad del CIPFP Ciutat de l'Aprenent. TOTAL BECAS: 6 becas de duración de 30 días y 1 beca de 90 días.

- **2026-1-ES01-KA121-VET-000428294**

Objeto de la convocatoria

Conceder becas Erasmus+ de movilidad para el alumnado de Formación Profesional de Grado Medio para realizar prácticas en países de la Unión Europea y países asociados.

Requisitos de participación

Para poder participar en la convocatoria el alumnado solicitante deberá:

- Estar nacionalizado en alguno de los países de la Unión Europea o estar en posesión del NIE.
- Ser mayor de edad antes de la fecha de inicio de la movilidad.
- El solicitante deberá cumplir una de las tres situaciones académicas siguientes en el CIPFP Ciutat de l'Aprenent:
  - Estar matriculado en 2º curso de un Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM) durante el momento de la selección.
  - Estar matriculado en un Curso de Especialización de Grado Medio durante el momento de la selección
  - Haber finalizado sus estudios de CFGM en este centro en el curso 2025/2026 y no estar matriculado/a actualmente en un Ciclo Formativo de Grado Superior.
- No haber sido objeto de expediente disciplinario durante los cursos 25/26 y 26/27.
- Buen nivel de conocimiento del inglés o del idioma del país de destino. Se convocarán pruebas de nivel de inglés para todos aquellos estudiantes que no puedan acreditar estar en posesión del Certificado B1 o superior.
- Alto grado de motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa y con otros proyectos del centro, habilidades comunicativas, etc.

El alumnado deberá cumplir todos los criterios necesarios para poder realizar la movilidad.

Cuantía de las becas

Las becas cubrirán la movilidad, viajes, alojamiento, manutención, etc. en función de los criterios establecidos por la modalidad elegida y el país de destino.

Países donde se realizarán las movilidades

- Italia
- Alemania
- Austria
- Portugal
- Irlanda
- Otros destinos UE pendientes de confirmar

Duración de la estancia
23 becas de 30 días y 3 becas de 90 días.

Período de las movilidades

- Fechas de las movilidades de 30 días:
  - De principios de marzo a principios de abril de 2027
  - De finales de junio a finales de julio 2027.
- Fechas de las movilidades de 90 días:
  - De principios de marzo a principios de junio de 2027.

País y empresa de destino

La asignación del país y de la empresa se hará en función del proyecto Erasmus+ al que pertenezca el ciclo formativo, del baremo obtenido y, dentro de lo posible, de las expectativas profesionales de los participantes.

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes **comienza el día 14 de octubre y finaliza el día 25 de octubre** de 2026

Apoyo lingüístico

El alumnado seleccionado recibirá una formación on-line del idioma y cultura del país de destino. Y, además, recibirá una formación on-line en la **plataforma OLS del Programa Erasmus+ (EU Academy)**, que deberá iniciar antes de la movilidad y finalizará cuando termine el periodo de movilidad.

Lugar de presentación de solicitudes

Las **solicitudes se realizan a través del formulario que aparece en la web del centro. Los documentos requeridos deberán adjuntarse al FORMULARIO, en el formato e idioma indicados, que aparece en la web (http://fpaprenent.com/) del centro en el apartado de ERASMUS+:**

https://forms.gle/ugfYyFGqe85Ee3YE7

Procedimiento de solicitud

CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ PARA ALUMNADO DE CFGM (PRÁCTICAS)
CURSO 2026-27

Para poder participar en el programa de movilidad Erasmus+, el alumnado solicitante deberá cumplir los requisitos y adjuntar en la solicitud la documentación requerida en el formato e idioma indicados.

Criterios de baremación

1.- Evaluación actitudinal (*): **5 puntos** 50% Se tendrá en cuenta:

- ★ INFORME DEL EQUIPO DOCENTE: Este apartado incluye cuatro aspectos evaluables por el equipo docente, que son: los hábitos de trabajo, sentido de la responsabilidad, comportamiento y actitud en el aula/taller, habilidades sociales y cuidado de la imagen personal. (2 puntos)
- ★ Una comisión evaluará personalmente al o la estudiante (motivación, autonomía, madurez, compromiso con el Programa Erasmus+ y habilidades comunicativas, etc) mediante entrevista personal.(2 puntos)
- ★ Evaluación de los documentos: CV Europass y Carta de motivación en inglés. (1 punto)

2.- Méritos académicos (nota media curso anterior): **2 puntos** (20%)
3.- Conocimiento de lengua extranjera: **3 puntos** (30%).
- Nivel B2 o superior (acreditado), se valorará hasta 3 puntos.
- Nivel B1 (acreditado), se valorará hasta 2 puntos.
- Nivel A2 (acreditado) se valorará hasta 1,5 puntos. Se deberán presentar certificados oficiales estableciendo el nivel alcanzado según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Superar prueba de nivel lingüístico de inglés tanto escrita como oral. 1,5 puntos.
- Estar cursando el módulo optativo Inglés Oral para Entornos Profesionales. 0,5 puntos

La calificación final será la suma de los apartados 1), 2) y 3) expresada con tres cifras decimales.
En caso de empate se favorecerá al alumnado con menos oportunidades:

- Discapacidad; sensorial, física, intelectual.
- Problemas de salud: física, mental (que generen la necesidad de apoyo adicional)
- Obstáculos económicos (Becarios del Ministerio de Educación, Familia numerosa, Familia monoparental, Ingreso Mínimo Vital, Renta de Inserción, Personas dependientes, víctimas de terrorismo o violencia de género o huérfanos…)
- Dificultades de Aprendizaje (Registradas en Itaca3)
- Diferencias culturales: refugiados
- Obstáculos sociales. Obstáculos vinculados a discriminación. Obstáculos geográficos.

CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ PARA ALUMNADO DE CFGM (PRÁCTICAS)
CURSO 2026-27

Superada la selección, el alumnado seleccionado deberá completar la debida preparación cultural, pedagógica y lingüística. Así mismo, deberá cumplir los "**Compromisos de Calidad**" exigidos por el Programa Erasmus+, entre los que se incluyen:

a) Mostrar una actitud de aprendizaje y aprovechamiento formativo de la estancia.
b) Cumplir las instrucciones sobre comportamiento y trabajo en el destino.
c) Informar puntualmente tanto al tutor designado en origen (CIPFP Ciutat de l'Aprenent) como al tutor en destino.
d) Realizar informes (incluyendo fotos) sobre su estancia.
e) Cumplimentar puntualmente al regreso el Cuestionario del participante.
f) Realizar los tests requeridos en la Plataforma Lingüística On-line OLS. (EU Academy)

La presentación de la solicitud implica para el estudiante conocer y aceptar el contenido de la presente convocatoria.

Si el alumnado solicitante no cumple con las obligaciones se podría anular su movilidad, lo que implica la devolución total del importe de la beca, debiendo costear de su propio bolsillo los gastos ocasionados.

Comisión de valoración

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá una comisión integrada por:

Miembros del equipo directivo del CIPFP Ciutat de l'Aprenent
Los miembros de la Comisión Erasmus+

Resolución del baremo

La resolución establecerá un listado según el orden de puntuación obtenido en la aplicación del baremo. Se hará público en el tablón de anuncios Erasmus+ y se informará a los interesados por correo electrónico. El alumnado seleccionado y suplente deberá cumplir los plazos establecidos y asistir a todas las reuniones a las que se les convoque.

Plazo de reclamación

En los tres días hábiles siguientes a la publicación del listado provisional.

Documentación a presentar:

- Impreso de solicitud.
- Application form.
- DNI/NIE.
- Un curriculum (C.V. EUROPASS) en **inglés** con **foto** (enlace https://europa.eu/europass/es/create-europass-cv). Con autoevaluación de la competencia lingüística de acuerdo con el modelo Europass y los **documentos justificativos de esa competencia.**
- Una carta de presentación Europass en inglés (incluida en CV Europass, ¿Por qué quieres una beca Erasmus+?).

- Documentos acreditativos de la situación particular de "alumnado con menos oportunidades".

Publicación de resultados:
Una vez valoradas todas las solicitudes, la comisión comunicará al alumnado la resolución adoptada publicándose en el tablón Erasmus+ del centro y se avisará por correo electrónico a los solicitantes.

Pruebas de idioma: INGLÉS

La prueba constará de una parte escrita y una parte oral.

• Prueba escrita: Fecha a determinar. Se informará a las personas candidatas interesadas por correo electrónico.

• Prueba oral: Se citará a las personas candidatas interesadas individualmente indicándoles día y hora.

Entrevistas

Se citará a las personas candidatas interesadas individualmente.

REUNIÓN INFORMATIVA para estudiantes interesados y sus familias. Una sesión informativa sobre todos los aspectos relevantes del proyecto:
-Requisitos de los participantes, proceso de selección, destinos, documentación, importes subvencionables, viajes…
-Tendrá lugar el miércoles 14 de octubre de 2026 a las 14:00. Lugar: Salón de Actos del CIPFP Ciutat de l'Aprenent.

Coordinación Erasmus+
CIPFP Ciutat de l'Aprenent

Valencia, a 14 de octubre de 2026